



Resolución Administrativa

Huaycan, 27 de febrero del 2023

VISTO:

El Memorándum N° 073-2023-D-HH/MINSA, de fecha 15 de febrero de 2023, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que el personal bajo este régimen, pueden ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato o quedar sujetos a las acciones administrativas de desplazamiento de personal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 122-2020-D-HH/MINSA, de fecha 03 de julio de 2020, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, se asignó las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Economía del Hospital de Huaycán, a la servidora Lic. NEYRA CONCHA ROXANA;

Que, mediante Memorándum N° 073-2023-D-HH/MINSA, de fecha 15 de febrero de 2023, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, se dispone dar término a la asignación de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Economía del Hospital de Huaycán, a la servidora Lic. NEYRA CONCHA ROXANA;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visto favorable de Sub área de Legajos del Equipo de Trabajo de Personal;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, sobre acciones de personal;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Economía del Hospital de Huaycán, a la servidora Lic. **NEYRA CONCHA ROXANA**; dándole las gracias por su labor en las funciones encomendadas.



Artículo 2º.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

Artículo 3º.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCAN


.....
Lic. Yanet Elyra Marañón García
Coordinadora del E.T. de Personal

Distribución:

- Dirección
- Unidad de Administración
- Sub Área Legajos
- E.T. de Economía
- E.T. de Asesoría Legal
- E.T. Comunicaciones
- Interesado
- Archivo